



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos. PRO
CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Licitación Pública Especial para la Concesión de la prestación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la Banda 2 668 – 2 692 MHz en la provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao, la provincia de Trujillo y el departamento de Lambayeque y la Banda 2 668 – 2 690 MHz en el resto del territorio nacional.

Circular N° 45

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento del Adjudicatario de la Buena Pro de la Licitación Pública Especial señalada precedentemente, lo siguiente:

La Sociedad Concesionaria, constituida por el Consorcio Adjudicatario de la Buena Pro de la Licitación, deberá efectuar el pago del derecho de concesión, contenido en su Propuesta Económica, mediante un cheque de gerencia a favor de PROINVERSIÓN y/o a través de una transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas del Banco Continental:

- Cuenta ahorro M.N. N° 0011-0661-69-0200035121 en el Banco Continental, CCI N° 011-661-000200035121-69, y
- Cuenta ahorro M.E. N° 0011-0661-66-0200035113 en el Banco Continental, CCI N° 011-661-000200035113-66.

Lima, 7 de enero de 2010

Roxana Barrantes Cáceres

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e
Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD